

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.

GERENTE

ÁREA TÉCNICA

FUNCIONES:

La empresa Desaladora de Escombreras, S.A. tiene como objeto social la desalación de agua de mar, la explotación de recursos acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.

Así como la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de aguas de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano; así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social y, entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable.

GERENTE: le corresponde la labor gerencial, la dirección económico-financiera y la secretaría general.

ÁREA TÉCNICA: le corresponde la planificación de infraestructuras y control de proyectos; la licitación y ejecución de obras de construcción de infraestructuras hidráulicas; la supervisión y control de las labores de operación y mantenimiento de la planta desaladora de Escombreras y sus infraestructuras; el control de la producción y distribución de agua desalinizada para los distintos usos; el control del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las diferentes autorizaciones y condicionados técnicos (concesionales, medioambientales, etc.); el control técnico y

seguimiento del cumplimiento de los contratos suscritos con los diversos clientes para el suministro de agua para uso agrícola y riego de campos de golf, así como los suscritos con los diferentes ayuntamientos para el suministro de agua potable; la evaluación y análisis de viabilidad de las nuevas solicitudes de suministro de agua para los distintos usos; el control sanitario del agua potable y control de calidad del agua para uso agrícola; la gestión del laboratorio de control de calidad de aguas; el seguimiento y elaboración de informes sobre el cumplimiento de las medidas contempladas en la Ley 6/2006, de Incremento de Medidas de Ahorro de agua: 1)Medidas relativas a industrias y edificios industriales. 2) Medidas relativas a la gestión de las redes públicas de distribución; la evaluación y seguimiento de Proyectos de investigación y desarrollo.